

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, en autos: "Romano Dante c/Fernandez Fernando s/Cobro de alquileres" Expte. 57123, que la Martillera Salada Susana Beatriz, Col. N° 115 CPMCAL, (CUIT 270562113-6-Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % de del inmueble ubicado la calle Hermanos Ros 3364 (ex Ramón Falcón) entre Castro Barros y Miguel Cané localidad de Lanús Oeste partido de Lanús prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección N; Manzana 90; Parcela 24 Matricula 24982 partida inmobiliaria N° 025-35926-8 se subasta Ocupado por Ana María Basta, DNI 13.217.782 que habita en la edificación de la parte delantera departamento de construcción antigua de 3 ambientes conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 420 y el Sr. Juan Carlos Pancca, DNI 94.499.533 junto a su hermano Sr. Cesar Pancca y su novia todos mayores que ocupan las construcciones de la parte trasera a las cuales se ingresa por pasillo y que están compuestas por 4 departamentos. conforme surge del mandamiento de constatación que luce a fs. 430. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ DÍA 25/11/2025 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE EL DÍA 10/12/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 13/11/2025 de 11:00 a 12:00 hs. y el 14/11/2025 de 16:00 a 17:00 hs - Base subasta: U\$D 21.840.- que podrá ser cancelada por el comprador con la cantidad de pesos equivalentes a la cotización de la divisa extranjera a la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la fecha de efectivo pago. Depósito en garantía: 5 % de la Base (U\$S 1092,-) Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la Cuenta de Autos en pesos Sucursal 5068 Lomas de Zamora N° 5068027-0673276 (CBU 01400236275068 06732763) y cuenta en dólares N° Sucursal 5068 Lomas de Zamora Cuenta: 5068-32677, CBU: 0140023628506800326770 - Modo de oferta: Las Sumas por la que pueden ofrecer los postores estarán determinados por cuadros de puja numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno un monto concreto; la primera oferta deberá ser mayor o igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta. Audiencia de adjudicación 17 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque. segundo piso, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art.40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art.41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac.3604 SCBA) la Señal el 30 % del precio de compra; el 3 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, No Permite compra en comisión. No Se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. Deudas: Inmueble ARBA \$52793,10- al 19/12/2023; Municipal \$143.919.- al 19/12/2023; AySA \$1935,62 al 19/12/2023,- Saldo de precio: una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (art. 585 del CPCC). En caso de no haber ofertas en las fechas anteriores habrá una nueva subasta que COMENZARÁ DÍA 10/02/2026 A LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE EL DÍA 26/02/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 04/02/2026 de 16:00 a 17:00 hs. fecha limite acreditación de postores el 05/02/2026 a las 11:00 hs. Base subasta: sin base, contara con un precio de reserva en la suma de (U\$D 10.000) y depósito en garantía en el 5 % de dicho importe, es decir, (U\$S 500) y operara con las mismas condiciones impuestas para la subasta anterior -Las condiciones jurídicas del bien surgen de sus correspondientes Títulos. La tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/>). Lomas de Zamora, octubre de 2025.

oct. 31 v. nov. 4

ROMANO DUFFAU GUSTAVO CESAR C/QUINTANA FERMINA DE JESÚS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. Blanco Pablo Felipe Juez, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Romano Duffau Gustavo Cesar c/Quintana Fermina De Jesús s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 47001, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 22 DE DICIEMBRE DE 2025 MISMO HORARIO el 100 % de un inmueble, sito en la calle Gorriti N° 5804 esquina Santa Ana, localidad Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, designado catastralmente como: Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 24, Parcela 20, Matricula 16.716 (003), partido de Almirante Brown. Partida inmobiliaria 126.936, compuesto 9,61 M. de frente al NO, lindando con calle Belgrano; 4,43 M. en su ochava al O; 16,08 M. en su otro frente al SO lindando con calle 34; 14,32 M. en su lado SE, lindando con parte del lote 19; y 19,00 en su otro lado al NE, lindando con lote 21.SUP 251m.35 dcm.cdos. Base \$3.570.508,99 al mejor postor. Según mandamiento de constatación con fecha 20/02/2025 el oficial de justicia informa que se encuentra ocupado por Martínez, Claudia, denuncia DNI 31989239, manifiesta vivir en el inmueble en carácter de poseedora desde el año 2022 junto con su marido el Señor Morales, Nelson, y sus cuatro hijos menores de edad de 1,7,12 y 15 años. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la

cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía \$180.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: 027-1422808 CBU 0140023-6 27506814228081 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia de adjudicación para el día 05 de febrero de 2026 a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, e IVA en caso de corresponder a cargo del comprador (Ley 10.973 art. 54 inc. 4to. conforme Ley 14.085). Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: Arba al 13/05/24 \$26.973,80, Aysa al 08/03/24 \$136.330,67 y municipal al 14/03/24 \$235.813,80. El inmueble podrá exhibirse el día 28 de noviembre de 2025 en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: Quintana Fermina de Jesús LC 5.707.248. Octubre 2025.

oct. 31 v. nov. 4

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 Y MODIFICATORIAS (EL FIDUCIARIO) C/DOS SANTOS MARLI S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "Comité de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 y Modificatorias (el fiduciario) c/Dos Santos Marli s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 51.239, que el Martillero Diego Martín Lauría Tº 3 Fº 232 del CMCPD, cel. y whatsapp 2245-424312, subastará en formato electrónico, el 100 % del inmueble ubicados en calle Libres del Sur 70 de Mar de Ajó, pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. 9, Secc. A, Mza. 73, Parc. 9-a, sup. Total 500 m2, Sup. Cub. 462 m2; Mat. (123) 2314, Part. Inm. (123) 79979, según constatación se encuentra desocupado; Base U\$S 65.000. Deudas: ARBA \$93.333,30 al 23/09/2025, Municipal \$13.090.672 al 30/10/2024. Publicación virtual 01/12/2025. Exhibición 11/12/2025 de 11 a 12 hs. INICIO 15/12/2025 A LAS 09:00 HS. FINALIZA: 29/12/2025 A LAS 09:00 HS. Se autoriza puja en comisión art. 582 CPCC. No se encuentra autorizada la cesión acta de adjudicación. Acreditación de postores hasta 10/12/2025 09:00 hs. Honorarios Martillero 4 % (c/p) con más 10 % aportes. Depósito en garantía 5 % valor base U\$S 3.250 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. de Subastas en cuenta judicial en Dólares N° 324/0 del Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Dolores, CBU 0140303728694900032403. El comprador deberá depositar el precio de compra y comisión martillero con 10 % legal dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación 26/02/2026 a las 13:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, 2025.

oct. 31 v. nov. 4

GALASSI CRISTIAN OSCAR C/TRES ADELAS S.A. S/COBRO EJECUTIVO (INFORME 911)

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por dos días en los autos caratulados "Galassi Cristian Oscar C/tres Adelas S.a. S/cobro Ejecutivo (informe 911)", Exp. N° 59.477, subastará por intermedio del martillero Alcides Cruz, matrícula 1864, calle 22 N° 513, Mercedes B., tel. 2324.640730, en forma electrónica un automotor marca Chevrolet Pick-up, cabina doble, modelo S10 2.8 TD 4 x 4 LTZAT, año 2013, motor V1A058608, chasis 9B6148MHODC491790, dominio NHZ 078. Adeuda patentes \$81.578,02. Será día de exhibición del automotor el jueves 27 de noviembre de 2025 en el horario de 10 a 12hs., en el domicilio de Santa Fe N° 2420 de 9 de Julio. LA SUBASTA SE REALIZARÁ DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11HS. HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11HS. Base \$12.212.640.- Todo interesado en participar de la subasta deberá indeludiblemente en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -Registro Público de Comercio Dptal. Mercedes, sito en 23 y 22 P.B. (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12), como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac.3604/12). Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la Seccional del Registro de Subastas, la que asciende a \$12.212.640.- Y que deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC). Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604. Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentarse en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado, dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y cc.del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas